

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

En Sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 19 de Marzo de 2013 se acordó, entre otros puntos, la modificación de la Política de Dividendos, la cual queda como sigue:

“La empresa distribuirá anualmente dividendos en efectivo por un monto no menor al equivalente a catorce por ciento (14%) de la utilidad disponible del ejercicio, previa deducción de impuestos, reservas y deducciones legales.

Cuando los factores de liquidez, nivel de endeudamiento e inversiones proyectadas, así lo justifiquen, la Junta de Accionistas podrá acordar un porcentaje o una oportunidad de distribución de dividendos diferente.”

Lima, 20 de Marzo 2013